

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Grygoriy Vasylenko, contra las empresas “Excavaciones Zarauz Villanueva, Sociedad Limitada”, y “Excavaciones Torrejón de Velasco, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 4 de junio de 2010 y del auto de complemento de fecha 2 de marzo de 2011 a favor de la parte ejecutante don Grygoriy Vasylenko, frente a “Excavaciones Zarauz Villanueva, Sociedad Limitada”, por importe de 6.820 euros de principal, más 409,20 euros de intereses y 682 euros de costas, y frente a “Excavaciones Torrejón de Velasco, Sociedad Limitada”, por importe de 12.065,65 euros de principal, más 723,93 euros de intereses y 1.206,56 euros de costas, cantidades estas dos últimas que se fijan de forma provisional, sin su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Excavaciones Zarauz Villanueva, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.760/12)